

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 004688 DE 2007

7 NOV 2007

"Por la cual se modifica la Resolución 004452 del 23 de Octubre de 2007"

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y las otorgadas por el artículo 1° de la Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, modificada por la Resolución número 000075 del 21 de enero de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 004452 del 23 de Octubre de 2007, se ordenó la apertura del Concurso Publico DTT-05-2007, para contratar la consultoría para definir y conformar un Sistema de Cuencas y sus redes de servicio, para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y mixto de la jurisdicción nacional; diseñar y estructurar en sus componentes técnico, operativo, administrativo, legal y financiero, el Modelo de Operación para la prestación del servicio en la cuenca de servicios de la cual hagan parte los corredores viales: Bogotá - Neiva - Pitalito - Mocoa - Neiva y Altamira - Florencia; y estructurar un Modelo Conceptual de Operación para el Sistema de Cuencas de Servicio conformado.

Que el artículo 2° de la citada resolución, ordena la publicación de dos (2) avisos en un periódico de amplia circulación.

Que los avisos fueron publicados los días 24 y 28 de Octubre de 2007, en un periódico de amplia circulación "El Nuevo Siglo".

Que debido a errores de transcripción en los avisos antes mencionados, se hace necesario publicar un aviso único rectificando la información.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

"Por la cual se modifica la Resolución 004452 del 23 e Octubre de 2007"

\*\*\*\*\*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la Resolución 004452 del 23 de octubre de 2007, el cual quedara así:

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Concurso Publico DTT-05-2007 cuyo objeto es contratar la consultoría para definir y conformar un Sistema de Cuencas y sus redes de servicio, para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y mixto de la jurisdicción nacional; diseñar y estructurar en sus componentes técnico, operativo, administrativo, legal y financiero, el Modelo de Operación para la prestación del servicio en la cuenca de servicios de la cual hagan parte los corredores viales: Bogotá – Neiva – Pitalito – Mocoa y Neiva - Altamira - Florencia; y estructurar un Modelo Conceptual de Operación para el Sistema de Cuencas de Servicio conformado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para tal efecto se publicará un aviso único en un periódico de amplia circulación.



**ARTÍCULO TERCERO:** Los demás términos de la Resolución 004452 del 23 de Octubre de 2007, quedan vigentes.


**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a

-7 NOV 2007

  
**GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO**   
**SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: David  Fonseca- Subdirector de Transporte  
Revisó: Jorge Enrique Pedraza Guirago - Director de Transporte y Tránsito  
Revisó: Oficina Jurídica 